



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO
DE CONTRATACIÓN

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato

CPS

CPS

Contratista: *Loz Marina Newball Gordon*

Rep. Legal:

Nombre Supervisor: *Freddy Williams*

Valor del contrato:

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	✓			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓			
4	Fotocopia OCCRE	✓			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años			✓	
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
10	Certificados de estudios	✓			
11	Certificados de experiencia	✓			
12	Registro Único Tributario - RUT	✓			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	✓			
14	Inscripción SECOP	✓			
15	Certificado de Cuenta Bancaria	✓			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal			✓	
17	Estudio de Conveniencia	✓			
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	✓			
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)	✓			

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato

Director jurídico

Jefe de Control Interno

Freddy Williams



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I.
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN					
28	Contrato	✓			
29	Póliza			✓	
30	Resolución de aprobación de póliza			✓	
31	Afiliación a Riesgos Laborales	✓			
32	Certificado de Registro Presupuestal	✓			
33	Acta de inicio	✓			
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.

 El servicio público es de todos Función Pública	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)	ENTIDAD RECEPTORA <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO NEWBALL	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GORDON	NOMBRES LUZ MARINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 40987224		SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____		NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 02 MES 09 AÑO 1971 PAÍS Colombia DEPTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina MUNICIPIO PROVIDENCIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CIRCUNVALAR SECTOR FISHER ROCK KM 13 Piso 2 LOS ALMENDROS PAÍS Colombia DEPTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina MUNICIPIO SAN ANDRÉS TELÉFONO 3183818856 EMAIL luznewgo@yahoo.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	7	X		TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION FINANCIERA	09	1993	
TC	2	X		TECNICO PROFESIONAL EN MERCADEO Y VENTAS	02	2012	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS	X		Colombia			
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD luznewgo@yahoo.com			
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2020			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA PRODUCCION		DIRECCIÓN Loma shingle hill			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
Sociedad de Television de las Islas	X					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELÉFONOS 85132799	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 01 AÑO 2019			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO Asistente de Produccion Prestación de servicios	DEPENDENCIA Tecnico		DIRECCIÓN Loma Shingle Hill			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
TELEISLAS	X					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			

18/1/2021

Hoja de vida del funcionario

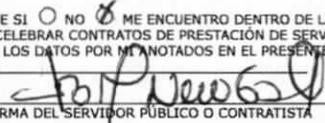
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		SAN ANDRÉS			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2018			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ASISTENTE DE PRODUCCION Prestación de servicios	DEPENDENCIA COMUNICACIONES		DIRECCIÓN LA LOMA SHINGLE HILL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ASISTENTE DE PRODUCCION Prestación de servicios	DEPENDENCIA COMUNICACIONES		DIRECCIÓN LA LOMA SHINGLE HILL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 01 AÑO 2016			FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Prestación de servicios	DEPENDENCIA Administrativa		DIRECCIÓN LA LOMA SHINGLE HILL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS (8) 5132799	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 09 AÑO 2015			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ASISTENTE DIRECCION Prestación de servicios	DEPENDENCIA COMUNICACIONES		DIRECCIÓN LA LOMA SHINGLE HILL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS (8) 5132799	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 06 AÑO 2015			FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 09 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ASISTENTE DIRECCION Prestación de servicios	DEPENDENCIA COMUNICACIONES		DIRECCIÓN LA LOMA SHINGLE HILL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEPARTAMENTAL	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS (8) 5130801	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2014			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO APOYO A LA GESTION Prestación de servicios	DEPENDENCIA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL		DIRECCIÓN AVENIDA NEWBALL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEPARTAMENTAL	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS (8) 5130801	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2014			FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 07 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO APOYO A LA GESTION SERVICIOS TECNICOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL		DIRECCIÓN AVENIDA NEWBALL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEPARTAMENTAL	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS (8) 5130801	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 03 AÑO 2013			FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO APOYO A LA GESTION Prestación de servicios	DEPENDENCIA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL		DIRECCIÓN AVENIDA NEWBALL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 08 AÑO 2006			FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 03 AÑO 2009	

18/1/2021

Hoja de vida del funcionario

CARGO O CONTRATO Asistente	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN LA LOMA SHINGLE HILL
--------------------------------------	--------------------	--

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR M ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
 Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA
 Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

 CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.
 Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____
 Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LUZ MARINA NEWBALL GORDON

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 40.987.224 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRES ISLA Municipio SAN ANDRES ISLA

Dirección CIRCUNVALAR KM 13 SECTOR FISHER ROCK Teléfonos 3183818856

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JAKE ANDREW GOMEZ NEWBALL	1.007.401.312	HIJO
HANNAH ISABEL GOMEZ NEWBALL	1.006.869.721	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	29.084.900
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	3.000.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 32.084.900

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	53017211359	SAN ANDRES ISLA	\$ 90.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
LOTE TERRENO		\$ 30.000.000
MOTOCICLETA		\$ 7.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	LEASING HABITACIONAL	\$ 150.000.000
DAVIVIENDA	TARJETA CREDITO	\$ 1.400.000
DAVIVIENDA	CREDITO FIJO	\$ 29.000.000
BANCOLOMBIA	TARJETA CREDITO	\$ 1.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
EDUARDO ALBERTO GOMEZ AVILA	C.C. X C.E. T.I.	18.003.834

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN ANDRES ISLA, ENERO 19 DE 2021

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS,
 PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Raizal

C.C. 40987224
NEWBALL GORD
LUZ MARINA

NACIMIENTO: 09/02/1971
 LUGAR: PROVIDENCIA, SAN ANDRÉS
 SEXO: F ESTATURA: 1.60
 GS RH: B+ EXPEDIDA: 30/12/2004

Catherine Arribas R
 DIRECTOR OCCRE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: **40987224**
NEWBALL GORD
LUZ MARINA

NACIMIENTO: 09/02/1971
 LUGAR: PROVIDENCIA, SAN ANDRÉS
 SEXO: F ESTATURA: 1.60
 GS RH: B+ EXPEDIDA: 30/12/2004

Catherine Arribas R
 DIRECTOR OCCRE

Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA
 LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERING OF THIS CARD.

FECHA DE NACIMIENTO: **02-SEP-1971**
PROVIDENCIA
 (SANAN) RES

LUGAR DE NACIMIENTO: **1.60**
 ESTATURA: **B+** SEXO: **F**
19-OCT-2004 SAN ANDRES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

A-5800100-70113016-F-0040987224-20030221 00720 030521 01 146182785



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14481752803



(41577072124895840020) 0000014481752803

5. Número de identificación Tributaria (NIT):
4 0 9 8 7 2 2 4 - 4

6 DV 12 Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico
2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 4 0 9 8 7 2 2 4

27. Fecha expedición: 1 9 8 9 1 0 1 0

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: San Andrés 8 8

30. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

31. Primer apellido: NEWBALL

32. Segundo apellido: GORDON

33. Primer nombre: LUZ

34. Otros nombres: MARINA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: San Andrés 8 8

40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
CRV SEC FISHER ROCK

42. Correo electrónico: luznewgo@yahoo.com

43. Código postal: 3 1 8 3 8 1 8 8 5 6

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
8 2 1 1 1	2 0 1 2 0 7 0 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 9 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984 Nombre: NEWBALL GORDON LUZ MARINA
985 Cargo: CONTRIBUYENTE



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL COLEGIO
"DE LA SAGRADA FAMILIA"
SAN ANDRES - ISLA

Autorizado por el Ministerio de Educacion Nacional, segun Resolucion
No. 356 DE ENERO 14 DE 1988

CONFIERE A

Luz Marina Newball Gordon

Identificado con T.I. No. 710.902-0543A de San Andrés Isla.....
el titulo de

BACHILLER ACADEMICO

*Por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes.*

Rina 976 Caballero
Rector

Luz Marina Newball Gordon
Secretaria

Dado en San Andrés Isla a 19 de Noviembre de 1988

Anotado al folio 132 Libro de Registro No. 002

Secretario de Educación

[Signature]

No 710004
Orden No. 1.561

En San Andrés Isla a 13 de Septiembre de 1989



CONSULTORES EN GESTION GUBERNAMENTAL LTDA.

CERTIFICA

Que:

LUZ MARINA NEWBALL

Participó en el Seminario-Taller

PRESUPUESTO Y TESORERIA EN LAS ENTIDADES PUBLICAS

Realizado en Santafé de Bogotá
los días 8 y 9 de Octubre de 1997,
con una duración de veinte (20) horas

CONSULTORES EN GESTION GUBERNAMENTAL LTDA.

COORDINACION DEL SEMINARIO
Santafé de Bogotá, D.C. Octubre 9 de 1997



Centro Nacional Para El
Desarrollo De La Administracion Publica

NIT. 811.012.739-8

Hace Constar Que:

LUZ MARINA NEWBALL GORDON

Asistió al Seminario Nacional

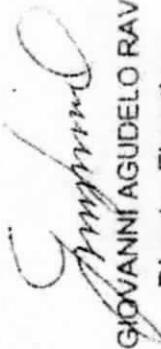
"ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION PUBLICA"

CONTRATACION ESTATAL-SICE-PRESUPUESTO PUBLICO-CARRERA ADMINISTRATIVA

Con Intensidad de 20 Horas Académicas

SAN ANDRES ISLA
HOTEL SOL CARIBE SAN ANDRES
10, 11, 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2006

CONFERENCISTA: DOCTOR CARLOS ALBERTO LONDOÑO QUINTERO



GIOVANNI AGUDELO RAVE
Director Ejecutivo



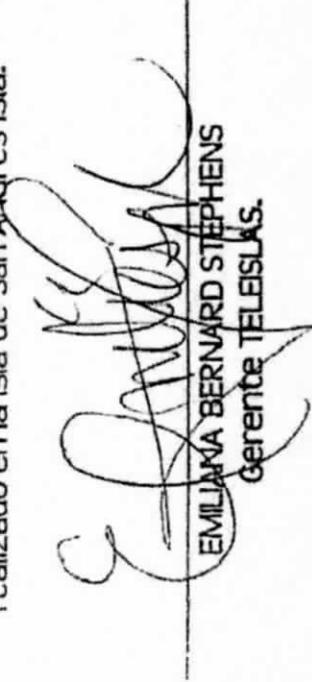
Comisión Nacional de
Televisión

Foro Nacional:
La TV Pública Regional
como medio de formación y educación

CERTIFICA QUE:

Luz Marina Newball

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 46.987.224 participó del 20 al 22 de Agosto del 2008, en el Foro Nacional "La Televisión Pública Regional Como Medio de Formación y Educación" realizado en la Isla de San Andrés Isla.


EMILIANA BERNARD STEPHENS
Gerente TELESIAS.

Agosto 22 del 2008
San Andrés Islas, Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUZ MARINA NEWBALL GORDON

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.987.224

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO DE ARCHIVO

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firmó en San Andrés a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de Dos Mil Diez (2010)


JOVANNY GARRICA LEVER
REGISTRO Y CERTIFICACION CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y
DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

28/01/2010
Fecha Registro



REGIONAL SAN ANDRÉS
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 401067 - 24/02/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUZ MARINA NEWBALL GORDON, Con Cédula de Ciudadanía No. 40.987.224

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN GESTIÓN COMERCIAL Y TELEMERCADERO EN CONTACT CENTER

En constancia de lo anterior se firma la presente en San Andrés, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95390032043CC40987224A.

FUNDACION POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

ACTA DE GRADO No. 047

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia en el día veintitres (23) de Julio de mil novecientos noventa y tres (1.9 93), se llevó a cabo el acto de graduación, bajo la presidencia de Dr. CESAR TULIO DELGADO HURTADO

con el objeto de otorgar el título de TECNOLOGO EN ADMINISTRACION FINANCIERA, de conformidad con la Resolución No. 3559 del 30 de Diciembre de 1988, del ICSES.

a LUZ MARINA NEWBALL GORDON
identificado con la c.c. No. 40.987.224 de San Andrés
quien cumplió con todos los requisitos académicos y a quien se le tomó el Juramento de Rigor y se le entregó el Diploma No. 5431 registrado en el folio No. 158

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los veintidos (22) días del mes de Septiembre de 1.9 93

[Signature]
EL RECTOR

[Signature]
EL SECRETARIO ACADEMICO



Yo Esther Benivento Johnson Notaria 31 del Círculo de Bogotá doy fe de que la firma puesta en el anterior documento es (adn) (firmar(es) a los) que Cesar Tulio Delgado

LA FUNDACION POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

EN ATENCION A QUE:

Ruiz Marina Tenball Gordon

C.C. No. 460.987.224 Expedida en San Andrés

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACION Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO DE TECNOLOGO EN:

Administración Financiera

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD.

EN TESTIMONIO A LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

Adriana Camacho Gombato
EL DIRECTOR DE LA CARRERA

[Signature]
EL RECTOR

[Signature]
EL DIRECTOR ACADÉMICO

[Signature]

REGISTRADO

EL SECRETARIO DE EDUCACION
Anotado al Folio No. 4-N del Libro No. 94

Folio 118

SANTAFE DE BOGOTA, D. C. 9 de mayo DE 1.954

SANTAFE DE BOGOTA, D. C. Julio 23 DE 1.953.



NOTA: La Secretaría Notarial de Santa Fe de Bogotá, D. C. TREINTA Y TRES (33) de Santa Fe de Bogotá dejó constancia que este documento coincide con su original que ha sido presentado. - MAY 1954 - Santa Fe de Bogotá, D. C.



Busqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Id de página: 14005862 Ayuda ?

Editar

Escritorio -- Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Género Femenino
 Cargo TECNOLOGO EN ADMINISTRACION FINANCIERA
 Título Sra.
 Nombre completo LUZ MARINA NEWBALL GORDON
 Nombre y apellido LUZ MARINA NEWBALL GORDON
 Código del empleado
 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
 Número de documento 40987224
 Fecha de emisión 10/10/1989 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Expedido por
 Fecha de expiración
 Dirección LOS ALMENDROS MANZANA 6 CASA 16
 Código postal
 Estado
 Municipio
 País COLOMBIA
 Correo electrónico luzmasolidrock@gmail.com
 Teléfono
 Celular 3183818856
 Número de fax

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Idioma Español (Colombia)
 Configuración regional English (United States)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad What was the last name of your primary school teacher?
 Respuesta san antonio
 Celular 3183818856

Editar



Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Aumentar el tamaño de la fuente

UTC -5 12:00:54

LUZ MARINA NEWBALL...

Buscar...

Id de página: 14005969 Ayuda ?

Escritorio -- Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen

Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad

Nombre de la entidad LUZ MARINA NEWBALL GORDON

Nombre abreviado LUZ MARINA NEWBALL GORDON

Fecha de incorporación 11/3/2017 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen COLOMBIA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 40987224

Tipo Entidad Estatal / Proveedor Persona Natural colombiana

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

Información de contacto

Dirección Los Almendros M6 C16

País COLOMBIA

Ciudad San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio San Andrés

Código postal 88001

Teléfono de oficina 3183818856

Fax de oficina

Correo electrónico de la oficina

Correo electrónico para notificaciones SECOP II luznewgo@yahoo.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web

Facebook

URL linkedin

URL de youtube

Twitter URL

Contacto principal

Título Mrs

Nombre LUZ MARINA NEWBALL GORDON

Cargo TECNOLOGO EN ADMINISTRACION FINANCIERA

Teléfono

Móvil 3183818856

Fax

Correo electrónico luzmasolidrock@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen

Editar datos completos



A QUIEN PUEDA INTERESAR

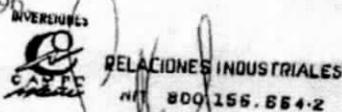
EL SUSCRITO DIRECTOR DE RELACIONES HUMANAS Y CALIDAD

DE INVERSIONES CAMPO ISLEÑO S.A.

CERTIFICA

Que la Señorita LUZ MARINA NEWBALL GORDON, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 40.987.224 de San Andrés Islas, laboró en nuestra Organización Inversiones Campo Isleño S.A.(Gran Hotel Caribe), desempeñando el cargo de ASISTENTE DE CONTABILIDAD, desde el 01 de Junio de 1995 hasta el 15 de Marzo de 1996, con una asignación salarial de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M.L MENSUALES (\$361.500.00).

San Andrés Islas, 15 de Marzo de 1996



DIEGO GRUESSO SÁNCHEZ
Director de Relaciones Humanas y Calidad

Alexandra C.

Avenida Colón No. 2-77 Tels.: 23043 - 23026 - Fax 23034 - A.A. 211 - San Andrés Isla



per.023

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DAPARTAMENTAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SAN ANDRÉS ISLA,

CERTIFICA

QUE LA SEÑORITA LUZ MARINA NEWBALL GORDON IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40.987.224 EXPEDIDA EN SAN ANDRÉS , LABORÓ EN ESTE INSTITUTO EN EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE AGOSTO DE 1996 Y EL 30 DE ABRIL DE 1998.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTE CERTIFICADO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Nohora Francis
NOHORA FRANCIS MENDOZA
DIRECTORA EJECUTIVA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SAN ANDRES ISLA,

CERTIFICA

QUE LA SEÑORITA LUZ MARINA NEWBALL G., IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 40.987.224, PRESTO SUS SERVICIOS AL INSTITUTO COMO ASISTENTE EN EL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DESDE AGOSTO 06 HASTA NOVIEMBRE 05 DE 1999, SEGÚN ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS Nq. 069 (AGOSTO 06 DE 1999).

DADO EN LA ISLA DE SAN ANDRES A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


NOHORA FRANCIS MENDOZA
DIRECTORA EJECUTIVA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SAN ANDRES ISLA.

CERTIFICA

QUE LA SEÑORITA LUZ MARINA NEWBALL G., IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 40.987.224, PRESTO SUS SERVICIOS AL INSTITUTO COMO ASISTENTE EN EL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DESDE NOVIEMBRE 08 HASTA DICIEMBRE 31 DE 1999, SEGÚN ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 (NOVIEMBRE 08 DE 1999)

DADO EN LA ISLA DE SAN ANDRES A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999.

LIC. *Nohora Francis*
NOHORA FRANCIS MENDOZA
DIRECTORA EJECUTIVA

FUNDESAP

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Nit . 800.214.368-6

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA

CERTIFICA QUE :

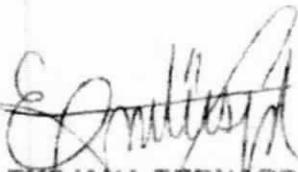
Que la señora **LUZ MARINA NEWBALL GORDON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.987.224 de San Andrés Isla, esta vinculada a la Fundación Para El desarrollo de San Andrés y Providencia, **FUNDESAP**, desde el 01 de Abril de 2001 con contrato a termino indefinido , desempeñando el cargo **Asesora de Cartera** y devengando un sueldo de setecientos setenta mil pesos (\$ 770.000.00) Mcte.

Deducciones

Salud \$ 30.800
Pensión : \$ 27.913

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los (16) dias del mes de Diciembre del dos mil Cuatro 2004.

Atentamente,


EMLIANA BERNARD
Directora Ejecutiva
FUNDESAP

Tel. 5121155-5128497



Sociedad de Televisión de las Islas Ltda.
 Shingle Hill Estación de Televisión Simón Bolívar

EL SUSCRITO GERENTE DEL CANAL REGIONAL

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MARINA NEWBALL GORDON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.987.224 de San Andrés, estuvo vinculada a esta entidad así:

- Solicitud de servicios No. 026 de Julio 14 hasta Agosto 8 de 2006, como **AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, por valor **OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$880.000) M.CTE.**
- Contrato a término indefinido No. 001, como **ASISTENTE DE GERENCIA**, Código NT-008, grado 11, desde el 09 de Agosto de 2006 hasta Marzo 9 de 2009, devengando sueldo básico mensual de **UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.043.094) M.CTE.**

Dado en San Andrés Isla, a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de Marzo de 2009.

Atentamente,


MARTÍN CORDOBA
 Gerente (E)

Loc. Loma San Andres Isla · Tel.: 8 - 513 2047 - 513 2799
 gerencia@teleislas.com.co - www.teleislas.com.co

UNION TEMPORAL ARCHIPIELAGOS FILES
Nit. 900.377.807-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL ARCHIPIELAGOS
FILES LTDA

HACE CONSTAR QUE

Que la señora **LUZ MARINA NEWBALL GORDON**, Identificada con la Cedula de ciudadanía No. 40.987.224 Expedida en San Andrés, Isla, estuvo vinculada con la UNION TEMPORAL ARCHIPIELAGOS FILES, mediante Contrato de Prestación de Servicios, realizando trabajos como **Asistente del Gerente de Proyecto**, por el término de duración del Proyecto de Organización de Fondo Documental y Archivos de Gestión de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual tuvo un tiempo de duración de cinco (5) meses.

La siguiente constancia se expide a solicitud del interesado, en San Andrés, Isla, a los 22 días del mes de Marzo de 2011.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO PEREZ NAVAS
Representante Legal



NIT: 860,090,915

CERTIFICACION

Que la Señora NEWBALL GORDON LUZ MARINA identificada con Cedula De Ciudadania número 40,987,224, trabaja en nuestra empresa desde el 07 de Abril de 2011, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria UNIVERSIDAD DE LA SALLE, desempeñándose en el cargo de TECNICO DE ARCHIVO con una asignacion mensual de UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1,045,752).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 23 días del mes Noviembre de 2011 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

SANDRA BELTRAN GUILLEN
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

LM: UNIVERSIDAD DE LA SALLE - - 542037

ASESORIAS Y CONSULTORIAS ISLAND
CENTER LTDA - Nit 900.195.576-1
Celular 3188217957 / 3168728194



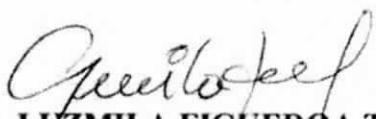
San Andrés, Isla, Octubre 19 de 2013

Señores:
BANCO DAVIVIENDA
San Andrés Isla

Asunto: Certificación de Prestación Servicios Personales

La Suscrita Representante Legal de la Empresa Island Center Ltda, LUZMILA FIGUEROA TEJEDA, Certifica que la Señora LUZ MARINA NEWBALL GORDON identificada con la Cedula de Ciudadanía # 40.987.224 de San Andrés Islas, presta sus Servicios Personales en calidad de trabajador independiente en organización Archivística en la Empresa Island Center desde Enero 08 de 2013 a la fecha, y se le paga un valor mensual de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) Mcte , desempeñando sus funciones con resultados óptimos. Este pago no está sujeto a Retención en la fuente conforme con lo indicado en la ley 1450 de 2011.

En constancia de todo lo anterior, se suscribe en la ciudad de San Andres Isla a los Diecinueve días (19) días del mes de Octubre del año 2013.


LUZMILA FIGUEROA TEJEDA
Representante Legal



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

LA SUSCRITA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)

CERTIFICA

QUE:

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC No. 40.987.224 de San Andrés Isla

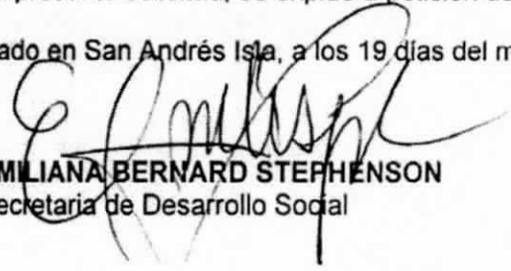
Presta sus servicios en la Secretaria de Desarrollo Social, mediante contrato de prestación de servicios, así:

- Contrato de Prestación de Servicio No. 276 de 2013, con el objeto de prestar servicios de apoyo a la gestión, consistente en soporte técnico dentro de los procesos adelantados en la Secretaria del Interior dirigidos a la implementación de estrategias integrales para atención a la Población LGTBI, con los siguientes enlaces de actividades: 1) Participar activamente en las actividades que programe la coordinación del Proyecto LGTBI con el apoyo del asesor de política para el diseño y formulación de la política pública para la atención diferencial de la población LGTBI. 2) Asistir al proceso de inducción y capacitación para realizar la caracterización y actualización permanente de la población LGTBI (Censo Municipio de San Andrés Isla) en todos los sectores de San Andrés Isla, mediante la aplicación de encuestas, entrevistas y/o visitas domiciliarias para contribuir en alimentar la base de datos de la población LGTBI oficiales en San Andrés Isla con la orientación de la Coordinadora del Proyecto. 3) Apoyar en la preparación logística antes, durante y después de las convocatorias (mesas de trabajo, talleres, cursos, seminarios) para la recolección de información grabada, escrita y filmada de las cinco jornadas de sensibilización, capacitación y visibilización dirigidas a la población LGTBI en San Andrés Isla, liderados por la coordinadora de Proyecto LGTBI. 4) Asistir y participar en las reuniones de trabajo del grupo del población LGTBI al igual que las otras actividades puntuales a ejecutar durante el término de su contrato. 5) Apoyar en la preparación logística antes, durante y después de las siete jornadas de sensibilización, capacitación y visibilización de la población LGTBI, funcionarios y comunidad en general liderados por la coordinadora del población LGTBI. 6) Participar activamente en las actividades y reuniones que programe la Secretaria del Interior mientras dure el periodo de ejecución de su contrato.

Plazo nueve (9) meses y por valor de Diecisiete Millones cuatrocientos sesenta mil pesos (\$17.460.000) m.cte.

La presente solicitud, se expide a petición del interesado

Dado en San Andrés Isla, a los 19 días del mes de Noviembre de 2013



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Secretaria de Desarrollo Social



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
Nit: 892.400.038-2

LA SUSCRITA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA

QUE: LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC No. 40.987.224 de San Andrés Isla

Prestó sus servicios en la Secretaría de Desarrollo Social, mediante contrato de prestación de servicios, así:

Contrato de Prestación de Servicio No. 668 de 2014, con el objeto de prestar sus servicios técnicos en la Secretaría de Desarrollo Social, dentro del proyecto Fortalecimiento integral para el desarrollo socio económico – cultural de la Comunidad Raizal en San Andrés Isla. 1) Brindar apoyo durante las jornadas de inscripción del Registro Territorial de Organizaciones Étnicas Raizales. 2) Brindar apoyo en las convocatorias de los diferentes Encuentros y/o reuniones de naturaleza académica, cultural, social y de carácter organizativo de la Comunidad Raizal del Departamento 3) Brindar apoyo técnico y logístico en la organización de la estructuración y consolidación del Estatuto Raizal 4) Brindar apoyo técnico y logístico en la organización del Pre congreso Raizal 5) Recepcionar y brindar información de diferentes organizaciones para la actualización de la base de datos 6) Brindar apoyo técnico y logístico en los talleres para la construcción participativa de la política pública raizal 7) Brindar apoyo técnico y logístico en los talleres de formulación de proyectos destinados a promover el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad raizal del Departamento.

Plazo cuatro (4) meses por valor de Ocho Millones ciento nueve mil doscientos pesos (\$8.109.200) m.cte.

La presente solicitud, se expide a petición del interesado

Dado en San Andrés Isla, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Secretaria de Desarrollo Social



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

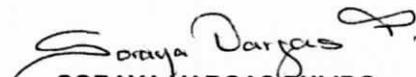
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de enero de 2021, a las 10:57:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40987224
Código de Verificación	40987224210118105704

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:23 horas del 18/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40987224**

Apellidos y Nombres: **NEWBALL GORDON LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2021 10:33:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40987224** y Nombre: **LUZ MARINA NEWBALL GORDON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18792286** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Certificado Bancario

Martes, 19 de Enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUZ MARINA NEWBALL GORDON identificado(a) con CC 40987224, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53017211359	2006/08/28	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín -Lo cal: (57-4) 510 90 00 -Bogotá -Lo cal: (57-1) 343 00 00 -Barranquilla -Lo cal: (57-5) 361 88 88 - Cali -Lo cal: (57-2) 554 05 05 -Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario

BANCOLOMBIA S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos



Bancolombia



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO JERRY RANKIN

APL: 7600
HC: 7697

Empresa Contratante:	INDEPENDIENTE	FECHA:	2021/01/19
Empresa a Laborar:	INDEPENDIENTE		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:	49 Años
NOMBRE:	LUZ MARINA NEWBALL GORDON	CC:	40987224
CARGO:	CONTRATISTA	CIUDAD:	

CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

Examen de PRE-INGRESO									
Condición de salud sin restricciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>				
1.2 Examen Periódico									
Puede continuar laborando	<input type="checkbox"/>	Aplazado	<input type="checkbox"/>	Reasignación de tareas	<input type="checkbox"/>	Temporalidad:	<input type="checkbox"/>	Días	<input type="checkbox"/>
1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones									
Puede continuar laborando	<input type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>	Reasignación de tareas	<input type="checkbox"/>	Temporalidad:	<input type="checkbox"/>	Días	<input type="checkbox"/>
1.4 Reintegro / Post - Incapacidad									
Reincorporación al Puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>	Reasignación de tareas	<input type="checkbox"/>	Temporalidad:	<input type="checkbox"/>	Días	<input type="checkbox"/>
1.5 EGRESO									
Realizado <input type="checkbox"/>									

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Optometría	Espirometría	Audiometría	Prueba Psicotécnica	Visiometría	Laboratorios	Otros:
<input type="checkbox"/>						

CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS

Énfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observaciones
Seguridad vial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Espacios confinados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Alturas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Alimentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Actividad deportiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Brigadista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Medicamentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

ENFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO

RECOMENDACIONES GENERALES

Control Nutricional en su EPS	<input type="checkbox"/>	Control periódico por PyP en su EPS	<input type="checkbox"/>	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	<input type="checkbox"/>
Continuar manejo Médico	<input type="checkbox"/>	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	<input checked="" type="checkbox"/>	Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana	<input type="checkbox"/>
Control periódico ocupacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Pausas Activas.	<input checked="" type="checkbox"/>		
Habitos de vida saludable	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingreso a P.V.E.	<input type="checkbox"/>	Remisión a EPS/ARL:	<input type="checkbox"/>
Posturas Ergonómicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de bloqueador Solar	<input type="checkbox"/>	Realización de pruebas complementarias.	<input type="checkbox"/>
Recomendaciones para manejo de cargas.	<input checked="" type="checkbox"/>	Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.			

Observaciones: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HACER ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA.

Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas	<input checked="" type="checkbox"/>
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).	<input type="checkbox"/>
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	<input type="checkbox"/>
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	<input type="checkbox"/>
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..	<input type="checkbox"/>
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	<input type="checkbox"/>
BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	<input type="checkbox"/>
OTRO:	<input type="checkbox"/>

RECOMENDACIONES / EMPRESA

SE RECOMIENDA EJERCER LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD REALIZANDO TOMA DE TEMPERATURA Y REDIRECCIONAR AL EMPLEADO A SU EPS SI PRESENTA TEMPERATURA SUPERIOR A 37.8 GRADOS, DESINFECCION DE MANOS CON ALCOHOL LIQUIDO O ALCOHOL GLICERINADO AL 70%, DESINFECCION DE SUELA DE ZAPATOS AL INGRESO DEL AREA DE TRABAJO, SELECCIONAR UN AREA DE INGRESO Y UN AREA DE SALIDA DEL PERSONAL, DISTANCIAMIENTO FISICO MÍNIMO 2 METROS, CAPACITAR A LOS TRABAJADORES EN LAS MEDIDAS DEL PROTOCOLO BIOSEGURIDAD.

RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

RESTRINGIR LAS REUNIONES SOCIALES Y FAMILIARES, MANTENER UN TERMOMETRO EN CASA Y AVISAR A SU EPS EN CASO DE PRESENTAR TEMPERATURA SUPERIOR A 37.8 GRADOS, ALIMENTACION BASADO EN VERDURAS, FRUTAS CITRICAS, TÉ VERDE, INGESTA DE ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE PROTEINAS Y BAJO CONTENIDO EN CARBOHIDRATOS Y HARINAS; CONSULTAR AL MÉDICO DE SU EPS SI COMIENZA A TENER FIEBRE, ESCALOFRIOS, DOLOR ARTICULAR, TOS O DOLOR DE GARGANTA; EN CASO DIFICULTAD RESPIRATORIA ACUDIR ALAS URGENCIAS DE SU EPS.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.

FIRMA DEL MÉDICO

JERRY RANKIN
RM 28040/88
L.S. 57 5019

FIRMA DEL PACIENTE

LUZ MARINA NEWBALL GORDON

PROPERTY OF THE U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

TO: SAC, NEW YORK (100-100000) FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible typed text]

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de ASISTENTE ADMINISTRATIVO para el canal TELEISLAS
OBLIGACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.





GESTIÓN CONTRACTUAL

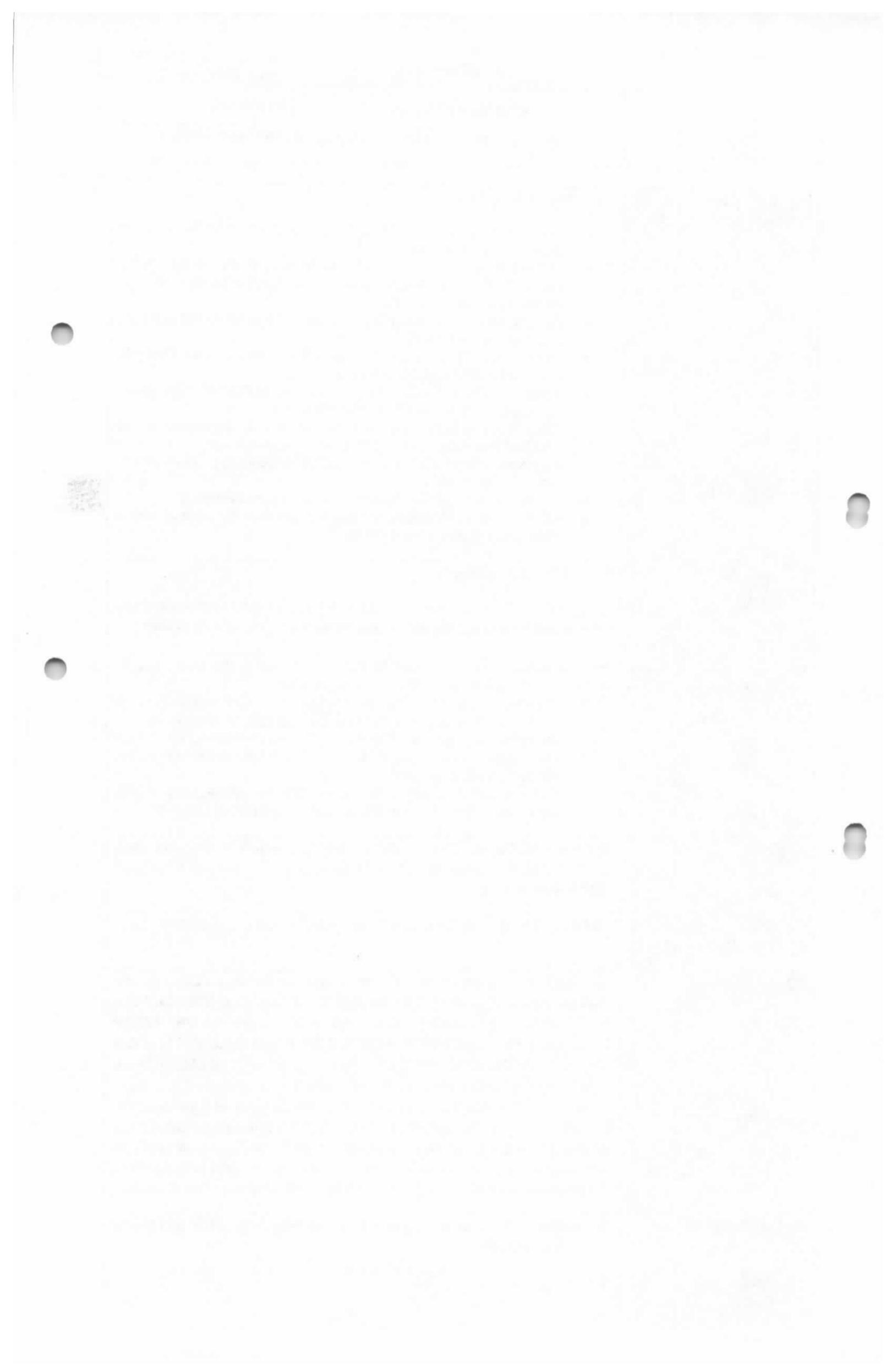
Fecha de aprobación:
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

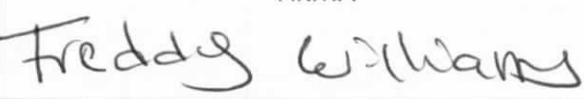
<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p>	<p>El contratista se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar estudios previos para contratos a suscribirse en el proceso de producción • Mantener actualizado el archivo de los pagos dentro de las carpetas de los contratos y orden de prestación de servicios dentro del Plan de Inversión • Apoyar en la elaboración de los informes financieros para ser presentados al MINTIC • Llevar reporte de pagos mensuales y saldos del Plan de Inversión desagregado por contrato • Apoyar en la elaboración de informes parciales y finales de ejecución del Plan de inversión del MINTIC • Apoyar al director de producción en el seguimiento de productos a entregar por parte de los contratistas • Apoyar el área de Planeación en la consolidación de reportes del plan de inversión • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.
<p>DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS</p>	<p>El contratista se obliga a:</p> <p>Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar</p>
<p>OBLIGACIONES DE TELEISLAS</p>	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
<p>VALOR</p>	<p>El valor total del contrato es por la suma de VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE</p>
<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO</p>	<p>CDP 012 del rubro presupuestal 212020200801 Honorarios y Servicios</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>TELEISLAS pagará en once (11) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.626.676) cada una y UN pago de UN MILLON CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.050.671) M.CTE correspondientes a DOCE (12) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.</p>
<p>DURACIÓN</p>	<p>El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DÍAS</p>
<p>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</p>	<p>N/A</p>



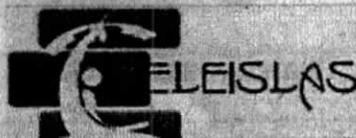
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
OTROS	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
- Persona natural o jurídica con un (1) o más años de experiencia como auxiliar administrativo
- Título técnico o tecnólogo afines con la administración

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: FREDDY WILLIAMS CARGO: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: Enero 20 de 2021, San Andrés Isla



FECHA DE EXPEDICION:

20/01/2021

No.

cdp0012

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 212020200801 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$29944107
HONORARIOS Y SERVICIOS

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$119776
GASTOS FINANCIEROS GMF

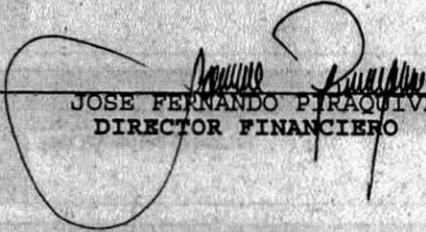
POR LA SUMA DE : TREINTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE.

TOTAL (\$30,063,883) = (\$29,944,107) + 4x1000 = (119,776)

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASISTENTE DE PRODUCCION

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY WILLIAMS


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 001 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y LUZ MARINA NEWBALL GORDON.

CONSECUTIVO	003
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
IDENTIFICACIÓN	40987224
VALOR DEL CONTRATO	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DIAS.
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de ASISTENTE ADMINISTRATIVO para el canal TELEISLAS

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **LUZ MARINA NEWBALL GORDON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40987224, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés. **C)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **D)** Que el Canal Regional de

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. **E)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. **F)** El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de ASISTENTE ADMINISTRATIVO, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

CONTENIDO

Entre los suscritos TELEISLAS y LUZ MARINA NEWBALL GORDON

El contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de ASISTENTE ADMINISTRATIVO para el canal TELEISLAS.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE de las cuales, TELEISLAS pagará once (11) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.626.676) cada una y UN pago de UN MILLON CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.050.671) M.CTE correspondientes a DOCE (12) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos. **CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL.** – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 012 del rubro presupuestal 212020200801 Honorarios y Servicios

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- A.** Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- B.** Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- C.** Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.

- D. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- E. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- F. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- I. Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

- Elaborar estudios previos para contratos a suscribirse en el proceso de producción
- Mantener actualizado el archivo de los pagos dentro de las carpetas de los contratos y orden de prestación de servicios dentro del Plan de Inversión
- Apoyar en la elaboración de los informes financieros para ser presentados al MINTIC
- Llevar reporte de pagos mensuales y saldos del Plan de Inversión desagregado por contrato
- Apoyar en la elaboración de informes parciales y finales de ejecución del Plan de inversión del Mintic
- Apoyar al director de producción en el seguimiento de productos a entregar por parte de los contratistas
- Apoyar el área de Planeación en la consolidación de reportes del plan de inversión
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

El contratista se obliga a:

- Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: Aplica – No Aplica (NA)

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del Director de Producción.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
11. Inscripción SECOP
12. Certificado de Cuenta Bancaria
13. Estudio de Conveniencia
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – N/A.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación,

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO**

CUARTO: Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. - Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

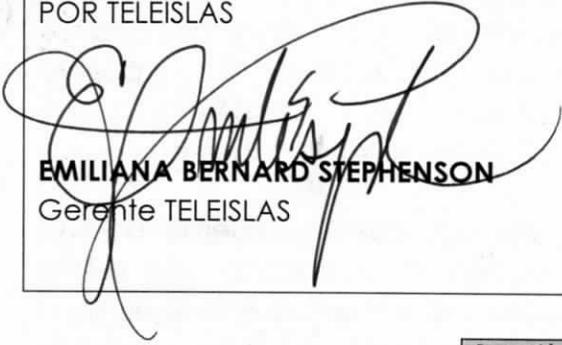
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: luznewgo@yahoo.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTE (20) días del mes de enero de 2021.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

POR TELEISLAS  EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS	POR EL CONTRATISTA  LUZ MARINA NEWBALL GORDON C.C. N°. 40987224
---	---

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0009

RUBRO 212020200801 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$29944107
HONORARIOS Y SERVICIOS

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$119776
GASTOS FINANCIEROS GMF

PROVEEDOR : LUZ MARINA NEWBALL GORDON 40987224

POR LA SUMA DE : 30,063,883

VALOR EN LETRAS: TREINTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PRODUCCION

FECHA DE EXPEDICION: 21/01/2021


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO



GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de Aprobación:
23/11/2020

ACTA DE INICIO

Aprobado por: Jefe de Planeación

Versión: 02

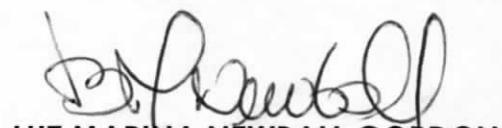
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 003/2021

CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO
VALOR	\$ 29.944.107
FECHA DE INICIO	20/01/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021
PLAZO	11 MESES 12 DIAS

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista **LUZ MARINA NEWBALL GORDON**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°40987224 de SAN ANDRES ISLAS, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (VEINTE) (20) días del mes de (ENERO) de (2021).


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor


LUZ MARINA NEWBALL GORDON
(40.987.224 DE SAI)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTE



**POSITIVA
 COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
 NIT 860.011.153-6**

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora LUZ MARINA NEWBALL GORDON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.987.224, contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con NIT No. 827000481, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 20/01/2021 y fecha fin de contrato 31/12/2021 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20210101226337.

Esta certificación se expide a los 01 días del mes de Febrero de 2021.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luisa Marina Uribe Restrepo".

Luisa Marina Uribe Restrepo
 Gerencia de Afiliaciones y Novedades.



AÑO MES DIA
2021 2 26 \$ 1,050,671.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: UN MILLON CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE0145**

FECHA : DIA 26 MES 2 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC AUXILIAR ADMINISTRATIVO

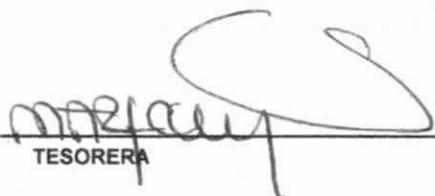
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 ADQUISICION LICENCIAS USO		1,050,671.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,050,671.00	
TOTALES		1,050,671.00	1,050,671.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre : LUZ MARINA NEWBALL GORDON
C.C. O NIT. 40987224


TESORERA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.987.224 de San Andrés Isla
No. DEL CONTRATO	003
DURACIÓN	ONCE MESES Y 12 DIAS
VALOR TOTAL	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE.
OBJETO DEL CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	ENERO 20 AL 31 DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos para contratación • Se elaboró estudios previos para los programas en vivo: Noticiero, Pretty Island Magazine, Da Music, En Familia, Sister Island • Se elaboró estudios previos para el programa Home Show • Se elaboró estudios previos para el operador logístico de recurso humano • Se elaboró estudios previos para el operador logístico de recurso físico • Se apoyó en la elaboración de los diferentes informes para ser presentados al MINTIC • Se apoyó al área de planeación en la consolidación de los diferentes informes para ser presentados al MINTIC
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 01 de 2021



NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, febrero 01 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 082

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

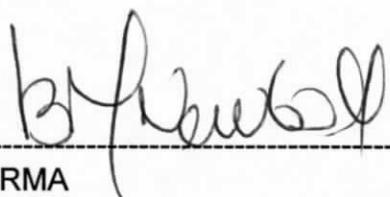
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: enero 20 al 31 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: UN MILLON CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.050.671) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.



AÑO MES DIA
2021 3 5 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

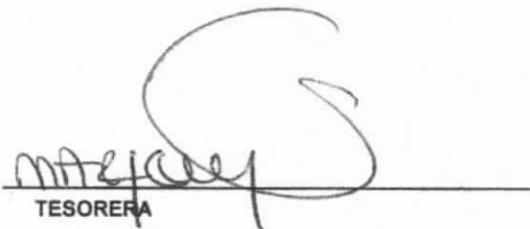
No. : **EEE0207**

FECHA : DIA 5 MES 3 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC ASISTENTE ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 ADQUISICION LICENCIAS USO		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON C.C. O NIT. 40987224
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	


 TESORERA

VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

VERSION No: 1

FECHA: 03/03/2021

CCP No. 401 PA-0138

VIGENCIA: 2021

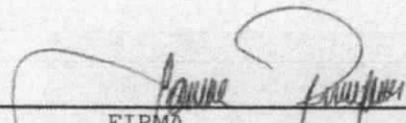
BENEFICIARIO	NIT
LUZ MARINA NEWBALL GORDON	40987224

SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

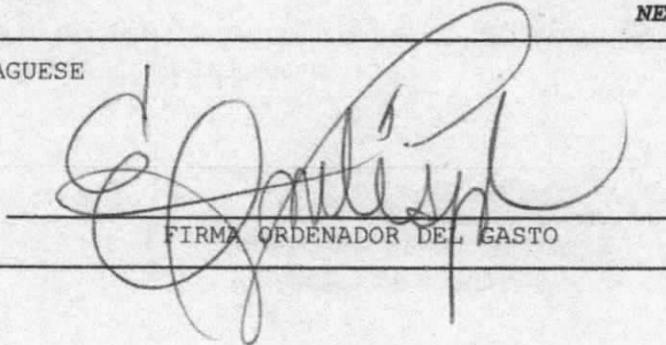
DETALLE	
CONCEPTO :	Caus pago servicio como ASISTENTE ADMINISTRATIVA
FACTURA DE VENTA:	
NUMERO DE RP :	RP 009
TIPO DE CONTRATO:	CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
2120202008	rp0009	2,626,676	240101 51118004	2,626,676	2,626,676	111005 240101	2,626,676	2,626,676
		2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	2,626,676
DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	2,626,676

PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
--

20/1



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	2.626.676

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 28 de febrero 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	02/marzo/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.987.224 de San Andrés Isla
No. DEL CONTRATO	003
DURACIÓN	ONCE MESES Y 12 DIAS
VALOR TOTAL	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE.
OBJETO DEL CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	FEBRERO 01 AL 28 DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos para contratación • Se elaboró estudios previos para los programas: Our Identity, Weekend • Se elaboró estudios previos para los programas SPIRITUAL MESSAGES FOR LIFE, CLIP FEST, EDDY & LINA SHOW, HURRICANE WHAT TO DO, RAIZAL RIGHTS • Actualización de informe de ejecución de recursos del Plan de Inversión 2021 • Clasificación de comprobantes de egreso con sus respectivos soportes correspondientes al mes de Diciembre 2020 • Revisión de cuentas para pago a contratistas supervisados por el director de producción
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 02 de 2021



NOMBRE CONTRATISTA
CC. No. 40.987.224 de San Andrés Isla

60

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, marzo 02 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE **No. 083**

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

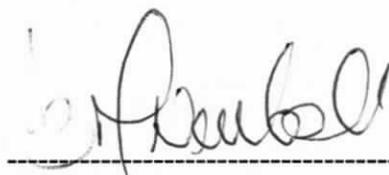
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: febrero 01 al 28 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.626.676) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.



AÑO MES DIA
2021 4 6 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0345**

FECHA : DIA 6 MES 4 AÑO 2021

CONCEPTO: **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	
Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON C.C. O NIT. 40987224	


TESORERA



VIGENCIA: ~~02-01-11~~
VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 31/03/2021
VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0287

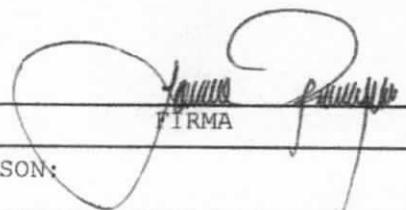
BENEFICIARIO	NIT
LUZ MARINA NEWBALL GORDON	40987224

SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

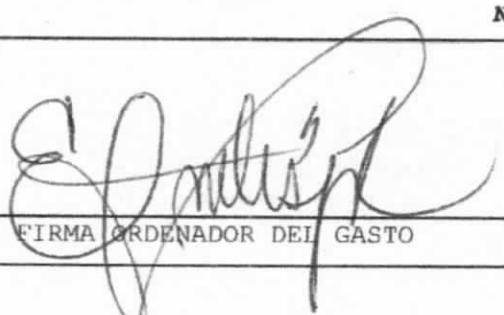
DETALLE
CONCEPTO : Caus pago servicio como AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 009
TIPO DE CONTRATO: CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
2120202008	rp0009	2,626,676	240101 51118004	2,626,676	2,626,676	111005 240101	2,626,676	2,626,676
		2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

SON: **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.**
 VALOR A PAGAR: 2,626,676
 RETEFUENTE: 0
 ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 2,626,676

PAGUESE

 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

06 abr/21
2548
1Rep

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	Pago 3 \$ 2.626.676

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 de marzo 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31/marzo/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, marzo 31 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 084

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

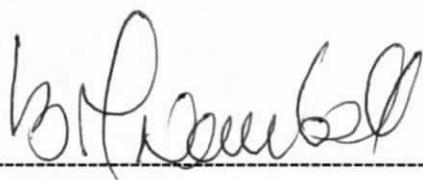
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: marzo 01 al 31 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.626.676) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.987.224 de San Andrés Isla
No. DEL CONTRATO	003
DURACIÓN	ONCE MESES Y 12 DIAS
VALOR TOTAL	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE.
OBJETO DEL CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	MARZO 01 AL 31 DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos para contratación • Se elaboró estudios previos para los programas SPORT TALKS • Clasificación, ordenación y archivo de comprobantes de egreso de diciembre 2020 • Actualización de informe de ejecución de recursos del Plan de Inversión 2021 • Revisión de cuentas para pago a contratistas supervisados por el director de producción
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 31 de 2021



LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. No. 40.987.224 de San Andrés Isla

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



AÑO MES DIA
2021 5 7 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE0602**
FECHA : DIA 7 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC ASISTENTE ADMINISTRATIVA

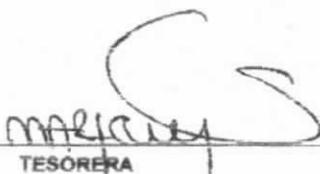
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON
C.C. O NIT. 40987224


TESORERA



PA-GF-R1	COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		PAGINA: 1
VIGENCIA: 02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No: 1			

FECHA: 30/04/2021

CCP No. 401 PA-0520

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
LUZ MARINA NEWBALL GORDON	40987224

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como ASISTENTE ADMINISTRATIVA
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 009
 TIPO DE CONTRATO: CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
2120202008	rp0009	2,626,676	240101 51118004	2,626,676	2,626,676	111005 240101	2,626,676	2,626,676
		2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON: **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.**

VALOR A PAGAR	2,626,676
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	2,626,676

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	Pago 4 \$ 2.626.676

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 30 de abril 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	30/abril/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

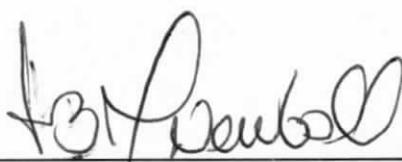
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.987.224 de San Andrés Isla
No. DEL CONTRATO	003
DURACIÓN	ONCE MESES Y 12 DIAS
VALOR TOTAL	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE.
OBJETO DEL CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	ABRIL 01 AL 30 DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos para contratación • Se elaboró estudios previos para los programas GOLDEN CL ASSICS, AVENTURAS DE LIA, RAIZAL TRADITIONS, MI MUNDO INTERIOR • Actualización de informe de ejecución de recursos del Plan de Inversión 2021 • Apoyo a la jefe de planeación en la consolidación de informes de legalización y trimestral para presentar al MINTIC • Revisión de cuentas para pago a contratistas supervisados por el director de producción
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 30 de 2021



LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. No. 40.987.224 de San Andrés Isla

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

71

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, abril 30 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 085

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

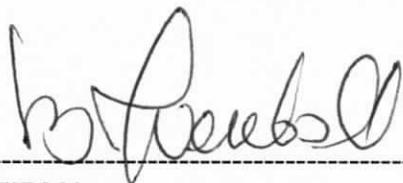
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: abril 01 al 30 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.626.676) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.



AÑO MES DIA
2021 6 4 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE0740**

FECHA : DIA 4 MES 6 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC ASISTENTE ADMINISTRATIVO

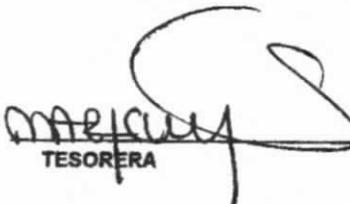
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON
C.C. O NIT. 40987224


TESORERA

PA-GF-R1

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

VERSION No: 1

FECHA: 31/05/2021

CCP No. 401 PA-0664

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO**NIT**

LUZ MARINA NEWBALL GORDON

40987224

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 009

TIPO DE CONTRATO: CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
2120202008	rp000	2,626,676	240101 51118004	2,626,676	2,626,676	111005 240101	2,626,676	2,626,676
		2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676

 REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

 ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

 SON:
 DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

 VALOR A PAGAR 2,626,676
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 2,626,676

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

2016

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	Pago 5 \$ 2.626.676

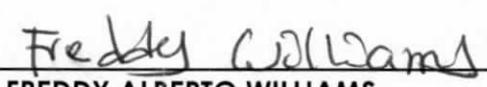
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 de mayo 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31/ de mayo /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

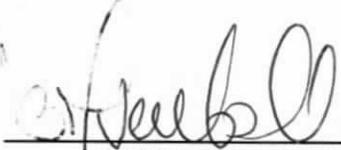
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.987.224 de San Andrés Isla
No. DEL CONTRATO	003
DURACIÓN	ONCE MESES Y 12 DÍAS
VALOR TOTAL	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE.
OBJETO DEL CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	MAYO 01 AL 31 DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos para contratación • Actualización de informe de ejecución de recursos del Plan de Inversión 2021 • Apoyo al jefe de planeación en la consolidación de informes de legalización y trimestral para presentar al MINTIC • Revisión de cuentas para pago a contratistas supervisados por el director de producción • Revisión de contratos 2020 para auditoría por parte de Mintic
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	mayo 31 de 2021



LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. No. 40.987.224 de San Andrés Isla

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia

70

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, mayo 31 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 086

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

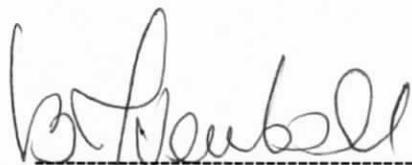
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: mayo 01 al 31 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.626.676) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 7 2 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0895**

FECHA : DIA 2 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON
C.C. O NIT. 40987224

TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		TELEISL
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1
VERSION No:	1			

FECHA: 01/07/2021

CCP No. 401 PA-0811

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
LUZ MARINA NEWBALL GORDON	40987224

SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

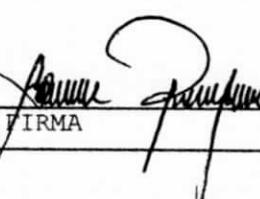
DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 FACTURA DE VENTA:
 NÚMERO DE RP : RP 009
 TIPO DE CONTRATO: CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito	
		240101		2,626,676				
0202008	2,626,676	51118004	2,626,676		111005		2,626,676	
					240101	2,626,676		
	2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676	

REVISADO POR
COMITE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

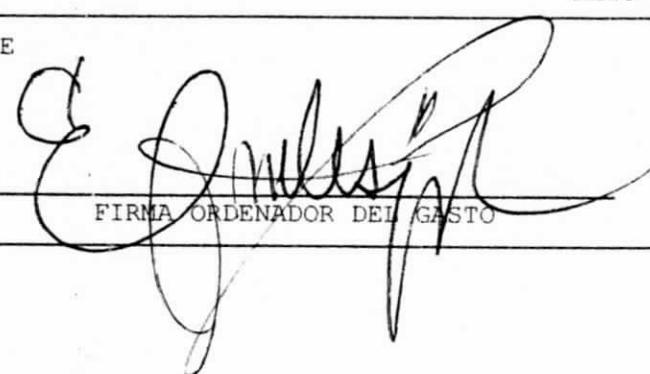
ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	---

MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SET
Y SEIS PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	2,626,676
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	2,626,676

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

20/6



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	Pago 6 \$ 2.626.676

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 30 junio 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	30/ de junio/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

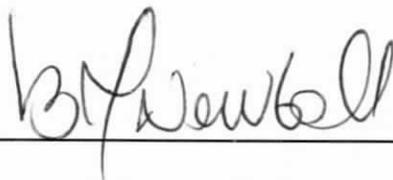
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES Y 12 DIAS
VALOR TOTAL	29.944.107
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 30 DE JUNIO DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar informes de ejecución de recursos del Plan de Inversión 2021 • Apoyo a jefe de planeación en elaboración de informes a ser presentados a MNTIC • Elaboración de estudios previos • Revisión de documentos para pago de contratistas • Revisión de contratos 2020 para auditoria
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social de mayo, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	Junio 30 de 2021



LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC No. 40.987.224 de San Andres Isla

07

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, junio 30 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 088

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

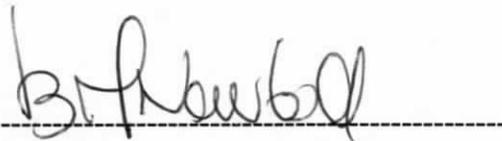
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: del 01 al 30 de junio 2021.

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.626.676)

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.



AÑO MES DIA
2021 8 3 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE1077**

FECHA : DIA 3 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

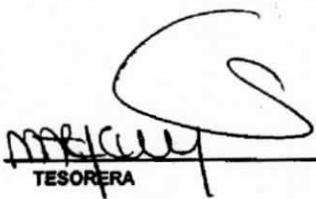
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON
C.C. O NIT. 40987224


TESORERA

PA-GF-RI		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		TELEISL	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1	
VERSION No:	1				

FECHA: 02/08/2021

CCP No. 401 PA-0982

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
LUZ MARINA NEWBALL GORDON	40987224

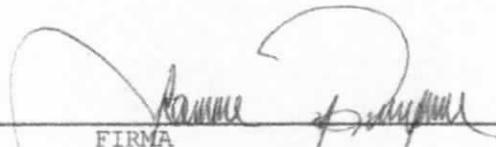
SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

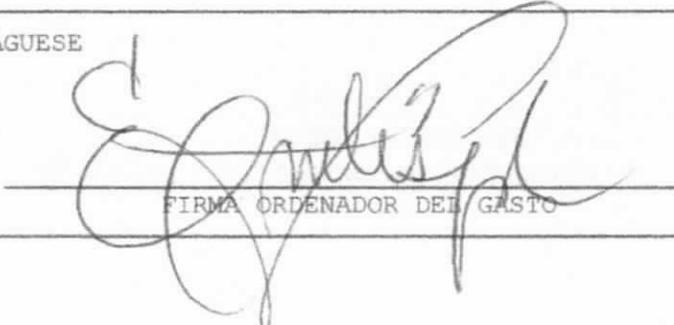
CONCEPTO : Caus pago servicio como ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 009
 TIPO DE CONTRATO: CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Pro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			240101		2,626,676			
212020200	rp0009	2,626,676	51118004	2,626,676		111005		2,626,676
						240101	2,626,676	
		2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

SON: VALOR A PAGAR 2,626,676
 DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 2,626,676

PAGUESE

 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

03 09/02/21
2548

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	Pago 7 \$ 2.626.676

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 de julio 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	02/ de agosto/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

8

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, agosto 02 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE **No. 091**

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

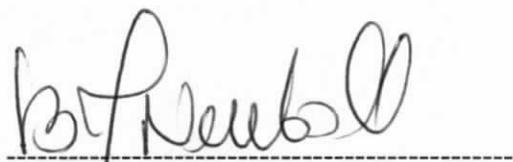
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: julio 01 al 31 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.626.676) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

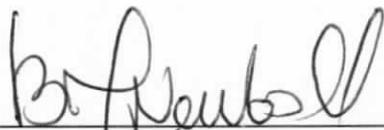
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.987.224 de San Andrés Isla
No. DEL CONTRATO	003
DURACIÓN	ONCE MESES Y 12 DIAS
VALOR TOTAL	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE.
OBJETO DEL CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	JULIO 01 AL 31 DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos para contratación • Actualización de informe de ejecución de recursos del Plan de Inversión 2021 • Apoyo al jefe de planeación en la consolidación de informes de legalización y trimestral para presentar al MINTIC • Revisión de cuentas para pago a contratistas supervisados por el director de producción • Elaboración de estudios previos de maquillador Our Identity • Elaboración de estudios previos de pasante periodista • Elaboración de estudios previos para programas licitados
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2021



LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. No. 40.987.224 de San Andrés Isla

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 9 2 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE1268**
FECHA : DIA 2 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	
Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON C.C. O NIT. 40987224	

TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1
VERSION No:	1			

FECHA: 31/08/2021

CCP No. 401 PA-1136

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
LUZ MARINA NEWBALL GORDON	40987224

SUPERVISOR

Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FACTURA DE VENTA:

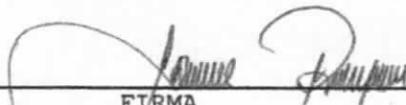
NUMERO DE RP : RP 009

TIPO DE CONTRATO: CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0009	2,626,676	240101 51118004	2,626,676	2,626,676	111005 240101	2,626,676	2,626,676
		2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

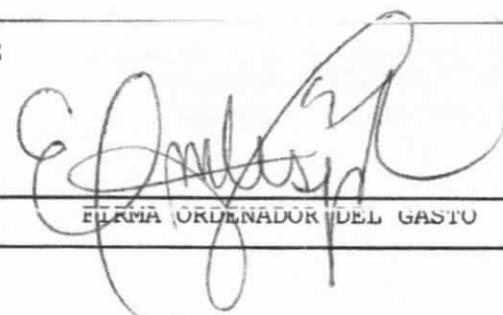
ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:
DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	2,626,676
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	2,626,676

PAGUESE


FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	Pago 8 \$ 2.626.676

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 de agosto 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31/ de agosto/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

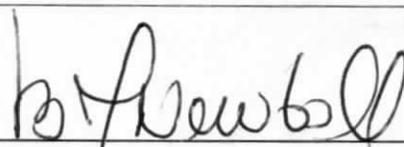
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.987.224 de San Andrés Isla
No. DEL CONTRATO	003
DURACIÓN	ONCE MESES Y 12 DIAS
VALOR TOTAL	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE.
OBJETO DEL CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	AGOSTO 01 AL 31 DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos para contratación • Actualización de informe de ejecución de recursos del Plan de Inversión 2021 • Apoyo al jefe de planeación en la consolidación de informes de legalización y trimestral para presentar al MINTIC • Revisión de cuentas para pago a contratistas supervisados por el director de producción • Elaboración de estudios previos de Emancipación • Elaboración de estudios previos de pasante psicología
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 31 de 2021



LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. No. 40.987.224 de San Andrés Isla

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

97

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, agosto 31 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 092

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

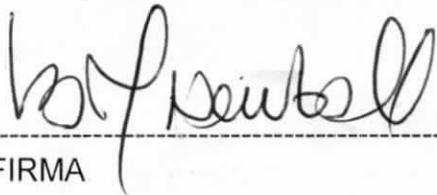
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: agosto 01 al 31 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.626.676) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.



AÑO MES DIA
2021 10 8 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

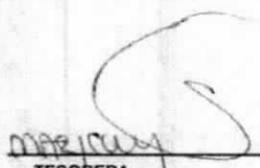
La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS	COMPROBANTE DE EGRESO TIPO : 140 No. : EEE1512 FECHA : DIA 8 MES 10 AÑO 2021
---	--

CONCEPTO: 20% MINTIC ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No. BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON C.C. O NIT. 40987224
--	--



 TESORERA

PA-GF-RI		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 30/09/2021 **CCP No. 401 PA-1372**
VIGENCIA: 2021

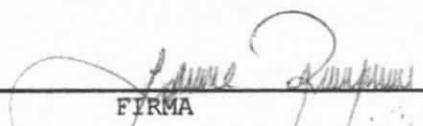
BENEFICIARIO	NIT
LUZ MARINA NEWBALL GORDON	40987224

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

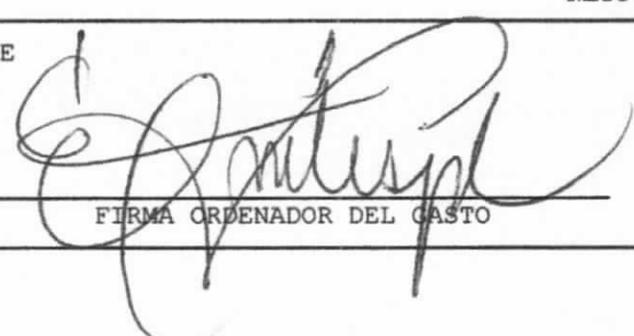
CONCEPTO : Caus pago servicio como ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 009
 TIPO DE CONTRATO: CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0009	2,626,676	240101 51118004	2,626,676	2,626,676	111005 240101	2,626,676	2,626,676
		2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
 FIRMA	 FIRMA

SON:	VALOR A PAGAR	2,626,676
DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	2,626,676

PAGUESE


FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	Pago 9 \$ 2.626.676

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 30 sept 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	30/ de sept/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

106

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, septiembre 30 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 093

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

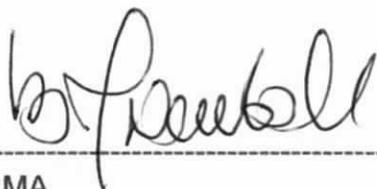
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: septiembre 01 al 30 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.626.676) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.987.224 de San Andrés Isla
No. DEL CONTRATO	003
DURACIÓN	ONCE MESES Y 12 DIAS
VALOR TOTAL	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE.
OBJETO DEL CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 01 AL 30 DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de documentos para contratación• Actualización de informe de ejecución de recursos del Plan de Inversión 2021• Apoyo al jefe de planeación en la consolidación de informes de legalización y trimestral para presentar al MINTIC• Revisión de cuentas para pago a contratistas supervisados por el director de producción• Elaboración de estudios previos de reportera de noticiero• Apoyo al Director de producción en la revisión de capítulos de Raizal Rights
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 30 de 2021

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. No. 40.987.224 de San Andrés Isla

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2021 11 2 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

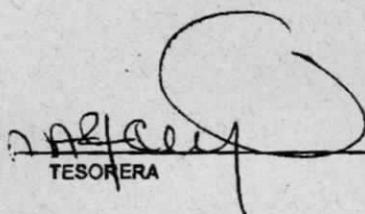
No. : **EEE1600**

FECHA : DIA 2 MES 11 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: RECURSOS Cuenta No. 34842348678	
Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON C.C. O NIT. 40987224	


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1	
VERSION No:	1				

FECHA: 02/11/2021

CCP No. 401 PA-1493

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
LUZ MARINA NEWBALL GORDON	40987224

SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

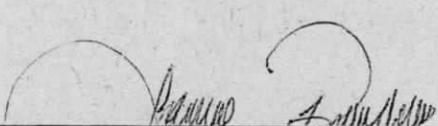
DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como ASIETENTE ADMINISTRATIVO
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 009
TIPO DE CONTRATO: CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0009	2,626,676	240101 51118004	2,626,676	2,626,676	111005 240101	2,626,676	2,626,676
		2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA 

FIRMA 

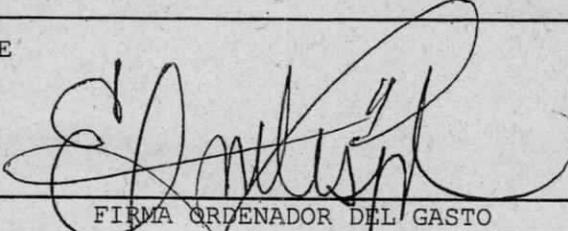
SON: VALOR A PAGAR 2,626,676

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. RETEFUENTE 0

ANTICIPOS: 0

NETO A PAGAR: 2,626,676

PAGUESE


FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	Pago 10 \$ 2.626.676

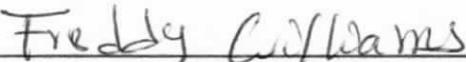
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 de octubre 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	02/ de noviembre/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, noviembre 02 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 094

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

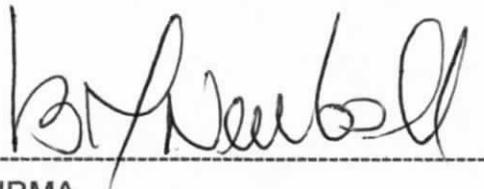
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: octubre 01 al 31 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.626.676) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

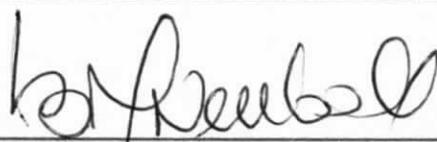
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.987.224 de San Andrés Isla
No. DEL CONTRATO	003
DURACIÓN	ONCE MESES Y 12 DIAS
VALOR TOTAL	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE.
OBJETO DEL CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 01 AL 31 DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos para contratación • Actualización de informe de ejecución de recursos del Plan de Inversión 2021 • Apoyo al jefe de planeación en la consolidación de informes de legalización y trimestral para presentar al MINTIC • Revisión de cuentas para pago a contratistas supervisados por el director de producción • Elaboración de estudios previos para contratación • Clasificación, ordenación y archivo de comprobantes de egreso de enero y febrero 2021
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	noviembre 02 de 2021



LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. No. 40.987.224 de San Andrés Isla

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2021 12 7 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1845**

FECHA : DIA 7 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC ASISTENTE ADMINISTRATIVO

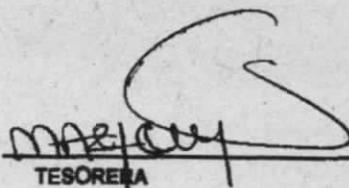
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

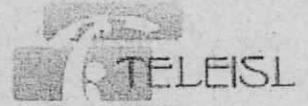
Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON
C.C. O NIT. 40987224


TESORERA



<p>THE BOARD OF DIRECTORS</p> <p>OF THE</p> <p>COMPANY OF</p>	
<p>RESOLVED</p>	<p>THAT</p>
<p>THE</p>	<p>BOARD</p>
<p>DOES</p>	<p>HEREBY</p>
<p>APPROVE</p>	<p>THE</p>
<p>RESOLUTIONS</p>	<p>OF</p>
<p>THE</p>	<p>BOARD</p>
<p>AS</p>	<p>SET</p>
<p>OUT</p>	<p>HEREIN</p>
<p>AND</p>	<p>THE</p>
<p>MINUTES</p>	<p>OF</p>
<p>THE</p>	<p>MEETING</p>
<p>HELD</p>	<p>ON</p>
<p>THIS</p>	<p>DAY</p>
<p>OF</p>	<p>THE</p>
<p>MONTH</p>	<p>OF</p>
<p>THE</p>	<p>YEAR</p>
<p>19</p>	<p></p>

[Faint signature or stamp]

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 01/12/2021

CCP No. 401 PA-1694

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
LUZ MARINA NEWBALL GORDON	40987224

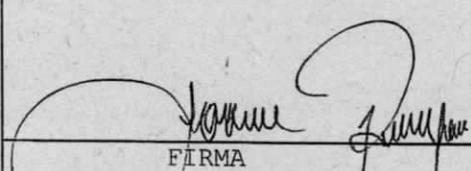
SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

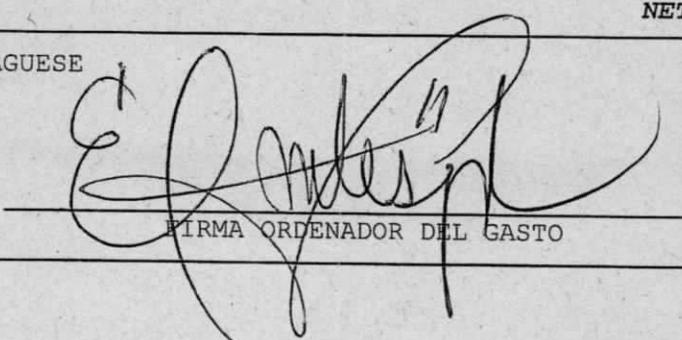
CONCEPTO : Caus pago servicio como ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 009
TIPO DE CONTRATO: CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0009	2,626,676	240101 51118004	2,626,676	2,626,676	111005 240101	2,626,676	2,626,676
		2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
---	--

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	VALOR A PAGAR 2,626,676 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,626,676
--	--

PAGUESE

 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	Pago 11 \$ 2.626.676

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 30 de noviembre 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	01/ de diciembre/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

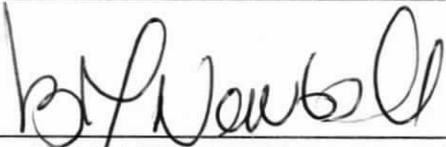
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.987.224 de San Andrés Isla
No. DEL CONTRATO	003
DURACIÓN	ONCE MESES Y 12 DIAS
VALOR TOTAL	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$29.944.107) M.CTE.
OBJETO DEL CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 01 AL 30 DE 2021 ✓
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos para contratación • Actualización de informe de ejecución de recursos del Plan de Inversión 2021 • Apoyo al jefe de planeación en la consolidación de informes de legalización y trimestral para presentar al MINTIC • Revisión de cuentas para pago a contratistas supervisados por el director de producción • Elaboración de estudios previos para contratación • Clasificación, ordenación y archivo de comprobantes de egreso de marzo 2021 • Apoyo al director de producción y jefe de planeación en la proyección del Plan de Inversión 2022
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Planilla de seguridad social, documento equivalente
FECHA DE PRESENTACIÓN	diciembre 01 de 2021


 LUZ MARINA NEWBALL GORDON
 CC. No. 40.987.224 de San Andrés Isla

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, diciembre 01 de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 095

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: noviembre 01 al 30 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.626.676) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.



AÑO MES DIA
2021 12 30 \$ 2,626,676.00

Páguese a: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE2081**

FECHA : DIA 30 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC ASISTENTE ADMINISTRATIVO

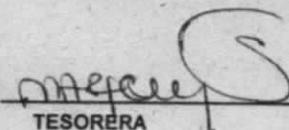
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,626,676.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,626,676.00	
TOTALES		2,626,676.00	2,626,676.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . LUZ MARINA NEWBALL GORDON
C.C. O NIT. 40987224


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1	
VERSION No:	1				

FECHA: 31/12/2021
VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1891

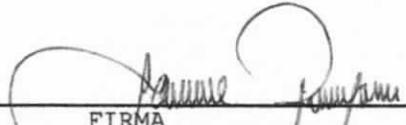
BENEFICIARIO	NIT
LUZ MARINA NEWBALL GORDON	40987224

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE
CONCEPTO : Caus pago final servicio como ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 009
TIPO DE CONTRATO: CPS 003 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0009	2,626,676	240101 51118004	2,626,676	2,626,676	111005 240101	2,626,676	2,626,676
		2,626,676		2,626,676	2,626,676		2,626,676	2,626,676

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

SON: VALOR A PAGAR 2,626,676
 DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 2,626,676

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Approbation: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No 003 DE 2021**

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO
---------------	---

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes de diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, por otra parte **LUZ MARINA NEWBALL GORDON** identificado con cedula de ciudadanía No 40987224 como contratista y **FREDDY ALBERTO WILLIAMS** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
IDENTIFICACIÓN	40987224
VALOR DEL CONTRATO	29.944.107
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES 12 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	20/01/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021

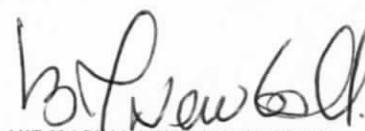
DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	29.944.107
VALOR ANTICIPO	0
VALOR PAGOS	29.944.107
SALDO POR PAGAR	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
 Ordenador De Gastos


LUZ MARINA NEWBALL GORDON
 40987224

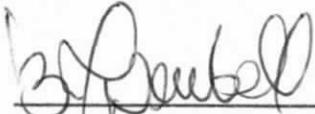

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Supervisor

**LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. No.
827000481-1 CERTIFICA QUE:**

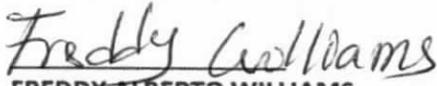
El Señor **LUZ MARINA NEWBALL GORDON** identificado con cedula de ciudadanía No 40987224 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato número 003 del 20 de enero de 2021

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden laboral durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 31 días del mes de diciembre de 2021



LUZ MARINA NEWBALL GORDON
C.C40987224
Contratista



FREDDY ALBERTO WILLIAMS
C.C. 1.123.622.935
Supervisor contractual



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA NEWBALL GORDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40987224
No. DEL CONTRATO	003/2021
DURACIÓN	11 MESES 12 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	29.944.107
PAGO A REALIZAR	Pago 12 \$ 2.626.676

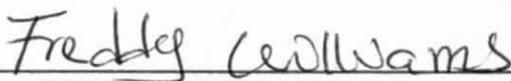
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 de diciembre 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31/ de diciembre/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion

126

LUZ MARINA NEWBALL GORDON
CC. 40.987.224

San Andrés Isla, diciembre 31 de 2021
DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 096

RÉGIMEN SIMPLIFICADO
DECRETO 3050 DE 1997 Art 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZON SOCIAL: LUZ MARINA NEWBALL GORDON

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: diciembre 01 al 31 de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios como Asistente administrativo del Canal Teleislas

VALOR DE LA OPERACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.626.676) M.CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FIRMA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3 DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997.

